



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Partes	Flor María Núñez Suárez vs Pablo Emiliano Barrero
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00007-00
Providencia	Auto Sustanciación # 283
Decisión	Reprograma audiencia

Revisadas las diligencias, así como el calendario de audiencias señaladas por el Juzgado se verifico que por error involuntario se programaron para el 16 de junio de 2021, a las 9:00 am, dos diligencias en distintos procesos, razón por la cual se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del código general del proceso.

Para el efecto, se señala que se realizará el mismo 16 de junio de 2021, pero **a las tres de la tarde (3:00 pm)**, audiencia que se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación MICROSOFT TEAMS, por lo cual los sujetos procesales deberán estar atentos a la citación para la conexión virtual. Por secretaría agéndese la misma.

Finalmente, se previene a las partes de las siguientes consecuencias previstas en caso de su inasistencia, establecidas en el artículo 372, numeral 3° y 4° ibídem:

1. Presumir ciertos los hechos y excepciones que sean susceptibles de confesión.
2. Declarar terminado el proceso, ante la falta de justificación por su inasistencia.
3. Multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b3f4637b85059c7edbf06c10d6c4def2c9a70145d1839408decfb0e0635563e**
Documento generado en 31/05/2021 07:15:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>